
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

12 JUL 2012

Expediente Nº 10.206/96.-

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Plan de Estudios 1997 de la Carrera de "Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente", que se dicta bajo dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 295-2012, introduce modificaciones al mencionado Plan de Estudios, teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Escuela de Recursos Naturales y las observaciones por parte de Secretaría Académica de esta Universidad.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que asimismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) -primer párrafo- del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

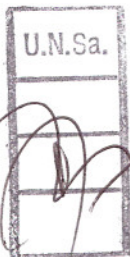
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 161/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8º Sesión Especial del 12 de julio de 2012)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 295-2012 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, eliminando el inc. c) – Artículo 5º del mencionado acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Facultad de Ciencias Naturales, Asesoría Jurídica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
Vice- Rector  
Universidad Nacional de Salta